



SANTA CRUZ DE MOMPOX
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 806010520-5



-RESOLUCION No. 27
(Diciembre 15 de 2015)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CRONOGRAMA DEL
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ELECCION DEL PERSONERO
MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, PREVISTO EN LA
RESOLUCION N° 26 DE DICIEMBRE 04 DE 2015.**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE MOMPOX BOLIVAR**

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional, el numeral noveno del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1083 de 2015 y



SANTA CRUZ DE MOMPOX
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 806010520-5
CONSIDERANDO QUE:



El numeral 9° del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, establece que una de las atribuciones de los Concejos Municipales es organizar la contraloría y la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento

Los Concejos Municipales y Distritales, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, se encuentran facultados para elegir al Personero Municipal o Distrital.

La Ley 1551 de 2012 en su artículo 35, ha modificado el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, y señala que los Concejos Municipales o Distritales elegirán Personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año que inicia el periodo constitucional, previo concurso público de méritos.

En Sentencia C-105 de 2013, la Corte Constitucional, señaló que la elección del Personero Municipal por parte del Concejo Municipal debe realizarse a través de Concurso Público de Méritos, el cual debe sujetarse a los estándares generales que la jurisprudencia constitucional ha identificado en esta materia, para asegurar el cumplimiento de las normas que regulan el acceso a la Función Pública, al derecho a la igualdad y el debido proceso. De igual forma, expresa que "...el concurso de méritos tiene un alto nivel de complejidad, en la medida que supone, por un lado, la identificación y utilización de pautas, criterios e indicadores objetivos, y por otro, imparcialidad para evaluar, cuantificar y contrastar la



SANTA CRUZ DE MOMPOX
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 806010520-5



preparación, la experiencia, las habilidades y las destrezas de los participantes" de modo que se requiere "...el procesamiento y la sistematización de una gran cantidad de información y la disposición de una amplia y compleja infraestructura y logística administrativa"

Que se hace necesario realizar los ajustes correspondientes al cronograma para que contemplen los términos para desarrollar las diferentes etapas que amerite dicho concurso.

Por todo lo anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ajustar el cronograma del proceso de selección para la elección de personero municipal de Santa Cruz de Mompox, el cual para todos los efectos legales se leerá, entenderá y aplicara como se detalla a continuación.

CRONOGRAMA PROPUESTO SUJETO A MODIFICACIONES DE COMUN ACUERDO

ACTIVIDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	A.M.	P.M.
Publicación de Convocatoria: En el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria .	18 al 27	Diciembre	2015		



SANTA CRUZ DE MOMPO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 806010520-5



Inscripción de aspirantes: Lugar: En la Secretaría General del Concejo Municipal del Municipio.	28, 29 y 30	Diciembre	2015	8:00 12:00	2:00 5:00
Estudio de Requisitos Habilitantes para ser Admitido.	4 al 12	Enero	2016		
Lista de admitidos y no admitidos: En el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria .	13	Enero	2016		
Radicación de preguntas, quejas y/o reclamaciones escritas a listas de no admitidos, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	14 y 15	Enero	2016	8:00	6:00
Respuesta de preguntas quejas y/o reclamaciones presentados, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	19	Enero	2016	8:00	6:00
Citación a Pruebas de conocimiento y competencias, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	21	Enero	2016	8:00	6:00
Prueba de Núcleo Básico de Conocimientos: El lugar será comunicado a través del Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	23	Enero	2016	8:00 10:00	
Prueba de competencias: El lugar será comunicado a través del Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	23	Enero	2016	10:00	12:00
Publicación de resultados: Se Publicara en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	1	Febrero	2016		2:00 6:00
Radicación de preguntas, quejas y/o reclamaciones escritas sobre la publicación de resultados de las pruebas presentadas, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	2 y 3	Febrero	2016	8:00 12:00	2:00 6:00
Publicación de decisiones frente a reclamos presentados, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	8	Febrero	2016	8:00	6:00
Publicación de la lista alfabética de candidatos que hayan obtenido un puntaje igual o superior establecido en los Acuerdos y/o presente Resolución y en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	10	Febrero	2016	8:00 12:00	2:00 6:00



SANTA CRUZ DE MOMPOX
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 806010520-5



Entrega de Resultados del proceso de selección de Personeros hasta el porcentaje establecido en el Acuerdo y/o presente Resolución.	10	Febrero	2016		6:00
Entrevista a aspirantes al cargo de Personero Municipal que corresponde al porcentaje establecido en el Acuerdo y/o presente Resolución.	12	Febrero	2016	8:00	6:00
Publicación del nombre del Personero Electo del Municipio en las carteleras del Concejo Municipal, Personería Municipal y el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria .	15	Febrero	2016	8:00	6:00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

LUZ MERY PEREZ BULLOSO

Presidenta Concejo Municipal.